



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



CONVENCIÓN SOBRE EL
COMERCIO INTERNACIONAL
DE ESPECIES AMENAZADAS
DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

Hoja	De
1	1
1. CERTIFICADO CITES ORIGINAL No.	
MX B 2 0 3 7	
2. Válido hasta	
17-may-16	
☐	IMPORTACIÓN
☒	EXPORTACIÓN
☐	REEXPORTACIÓN
☐	OTROS

3. DESTINATARIO (NOMBRE Y DIRECCIÓN) STEPHEN DOUGLAS DAWIE [REDACTED]				4. TITULAR (NOMBRE Y DIRECCIÓN, PAÍS) SALINAS DEL PACIFICO S.A. DE C.V. ROBLE No. 660 COL. VALLE DEL CAMPESTRE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L. 66265 - MÉXICO		
3a. País de destino CANADÁ				6. NOMBRE, DIRECCIÓN Y PAÍS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE EJÉRCITO NACIONAL No. 223 COL. ANÁHUAC DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO C.P. 11320 - MÉXICO, D.F.		
5. Condiciones especiales COBRADO EN LA UMA "ISLA DEL CARVEN" REGISTRO No. DGVS-CR-EX-2776-BCS AUTORIZACION DE APROVECHAMIENTO No. SGPA/DGVS/110869/15 DEL 02/10/15 CINTILLO No. 112449 Para animales vivos: Este Certificado es válido solo si las condiciones de transporte se ajustan a las directrices CITES para la movilización de animales vivos, en su caso de transporte aéreo, a la reglamentación de la IATA sobre el transporte de animales vivos.						
5a. Objetivo de la transacción TROFEOS DE CAZA (H)		5b. Estampilla de seguridad No.				
7/8 Nombre común y nombre científico (género y especie) del animal o planta		9. Descripción parte o derivado; marcas o números de identificación (edad/sexo, vivos)		10. Apéndice y Procedencia		11. Cantidad: número de especímenes y/o peso neto (kg)
1 BORREGO CIVARRON		CRANEO, CUERNOS Y PIEL		IIW		1 TROFEO
12. País de origen* MÉXICO		Permiso No. MX 82037	Fecha 17-may-16	12a. País de la última reexportación MÉXICO		No. de certificado MX 82037
12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***		Fecha 17-may-16				
2		XXX				
12. País de origen*		Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexportación		No. de certificado
12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***		Fecha				
3						
12. País de origen*		Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexportación		No. de certificado
12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***		Fecha				
4						
12. País de origen*		Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexportación		No. de certificado
12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***		Fecha				
5						
12. País de origen*		Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexportación		No. de certificado
12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***		Fecha				
* Indicar el país en el cual los especímenes fueron capturados o recolectados en la naturaleza, nacidos o criados en cautividad o producidos artificialmente (sólo en caso de Reexportación). ** Sólo para los especímenes del Apéndice I nacidos y criados en cautividad con fines comerciales. *** Para los especímenes pre-Convención.						
13. Este Certificado es emitido por la Autoridad Administrativa CITES México: DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE EL SUBDIRECTOR DE COMERCIO NACIONAL INTERNACIONAL Y OTROS APROVECHAMIENTOS MIGUEL ÁNGEL COBIAN GAVIÑO						
México, D.F.		17-may-16		FIRMA		ESTAMPILLA CITES
LUGAR		FECHA		FIRMA		SELLO OFICIAL
14. Aprobación de la: EXPORTACION DEFINITIVA				15. Conocimiento de embarque/carta de porte aéreo.		
Valor		Cantidad		POR LAS AGUAS INDICADAS EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS VIGENTE PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE ENERO DE 2004.		
1		1		PUERTO DE SALIDA		
2		1		FECHA		
3		1		FIRMA		
4		1		Sello y cargo oficial		
5		1				

Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales

LEONARDO BILLES 09/LE-1075/04/16, DGVS-02341/1605, 02614/16 (CONDICIONES AL REVERSO)

CERTIFICADO CITES No. 8 2 0 3 7

Estimado Usuario a efecto de proporcionarle un mejor servicio en la realización de su movimiento transfronterizo autorizado por esta Secretaría, se le sugiere que preferentemente utilice las aduanas siguientes:

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.	Aeropuerto Internacional General Ignacio Pesqueira García,	Cancún, Quintana Roo.
Ciudad Hidalgo, Chiapas	Hermosillo, Sonora.	
Ciudad Juárez Chihuahua	Colombia, Nuevo León	Ensenada, Baja California.
Estación Sánchez, Nuevo Laredo, Tamaulipas	Guadalajara, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	Lázaro Cárdenas, Michoacán.
Manzanillo, Colima.	Matamoros, Tamaulipas.	Nogales, Sonora.
Nuevo Laredo, Tamaulipas.	Progreso, Yucatán.	Puerto Morelos, Benito Juárez, Quintana Roo.
Silao, Guanajuato.	Tijuana, Baja California.	Veracruz, Veracruz

CONDICIONES

Una vez realizado el movimiento transfronterizo, deberá dar aviso mediante el formato publicado en el Diario Oficial de la Federación (15-Abril-2011) y al trámite con clave No. SEMARNAT-08-053 "Aviso una vez realizada la Importación, Exportación o Reexportación sujetas a permiso o Certificado CITES" y entregar a la Secretaría en un plazo no mayor a diez días hábiles, la siguiente documentación:

A.- Importación.

- Original del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación, debidamente verificado por las autoridades del país de procedencia.
- Copia simple del permiso CITES de importación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.
- Copia simple del documento donde conste la verificación sanitaria realizada por las autoridades competentes, en su caso.

B.- Exportación o Reexportación.

- Copia simple del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.

Este permiso o certificado no lo exime del cumplimiento de otras disposiciones técnico – administrativas y de sanidad exigidas por otras autoridades competentes en la materia, sean Federales, Estatales y Municipales.